

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10855** MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 724/13, referente al deudor Marketing Imaginativo, S.L.U. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de marzo de 2014.- Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A140012759-1